



Universidad Veracruzana

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel, M. Arq. Alfredo Cerqueda Méndez y M. Arq. Víctor Rubén Ruiz Arce, Consejeros Técnicos y C. Valeria García Solórzano, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

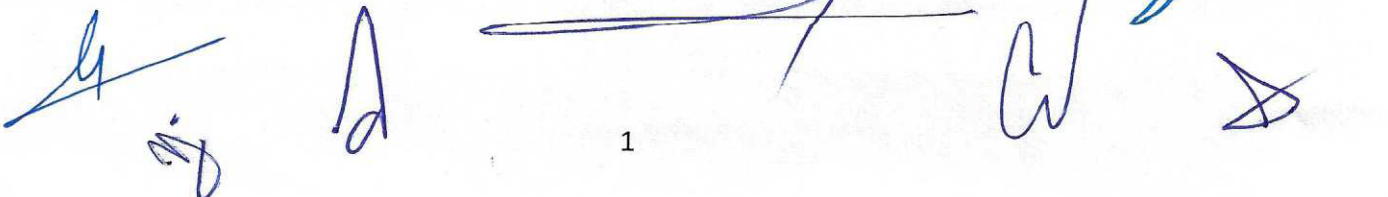
1. De la solicitud de aval de la estudiante **N1-ELIMINADO 1**, matrícula **N6-ELIMINADO 138** de director de tesis y uno de los asesores, proponiendo a la Dra. Arq. Ana Aurora Fernández Mayo, Arq. Andrés Cuevas Melo y María de Lourdes Cruz Moreno, estarían de acuerdo en evaluar el proyecto.
2. De la solicitud de la estudiante **N2-ELIMINADO 1**, matrícula **N7-ELIMINADO 138** extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalles NRC 26610; por motivos de salud.
3. De la solicitud de la estudiante **N3-ELIMINADO 1**, matrícula **N8-ELIMINADO 138** extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalles NRC 12150; por motivos de salud.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud de aval de la estudiante **N4-ELIMINADO 1**, matrícula **N9-ELIMINADO 138** de director de tesis y uno de los asesores, proponiendo a la Dra. Arq. Ana Aurora Fernández Mayo, Arq. Andrés Cuevas Melo y María de Lourdes Cruz Moreno, estarían de acuerdo en evaluar el proyecto; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el cambio de director y asesores, quedando como directora la Dra. Arq. Ana Aurora Fernández Mayo, y como asesores, Arq. Andrés Cuevas Melo y Arq. María de Lourdes Cruz Moreno. Será necesario que la estudiante comience el trámite desde el inicio, entregando la documentación correspondiente y recabando nuevamente las firmas con el jurado asignado.

SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N5-ELIMINADO 1**, matrícula **N10-ELIMINADO 138** extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalles NRC 26610; por motivos de salud; por no se siente satisfecho con los aprendizajes recibidos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalles NRC 26610.



1




Universidad Veracruzana

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico


TERCERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO 1** extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalles NRC 12150; por motivos de salud; por no se siente satisfecho con los aprendizajes recibidos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la alta extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Detalles NRC 12150.


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.


DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA
GUERRERO
DIRECTORA


M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD


MTRO. ALFREDO CERQUEDA MÉNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO


MTRA. LUZ ARIADNA VELASCO MONTIEL
CONSEJERA TÉCNICA


MTRO. VÍCTOR RUBÉN RUIZ ARCE
CONSEJERO TÉCNICO


DR. ARQ. ARTURO VELÁZQUEZ RUIZ
CONSEJERO MAESTRO


C. VALERIA GARCÍA SOLÓRZANO
ALUMNA CONSEJERA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 7.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 8.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 9.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 10.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."